Servicios Postales Nacionales S.A.
Diagonal 25G Nº 95A - 55, Bogotá · Línea Bogotá: (57-1) 472 2000
Nacional: 01 8000 111 210 · Código Postal: 110911 · www.4-72.com.co

4-72 El servicio de *envíos* de Colombia

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
NIT.: 900.500.018-2
29 SEP 2020
VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia
Recibido: ____________

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Concesión de Correo

Destinatario
Nombre/ Razón Social: VICTOR JULIO CARVAJAL VEGA
Dirección: CALLE 2 3 95 B AEROPUERTO
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal:
Fecha admisión: 22/09/2020 10:03:50

Remitente
Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUC
Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBO
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal: 540006461
Envío: RA279886284CO

REMITENTE / SENDER

Nombre / Name: ANM PAR CUCUTA
Dirección / Address: CAlle 13A 1E - 103 B CAOBOS
Código Postal / Zip Code:
Ciudad / City: CUCUTA
Departamento / State: N/ SANTANDER
País / Country:
Teléfono / Phone:

DESTINATARIO / ADDRESSEE 20209070420431

Nombre / Name: VICTOR JULIO CARVAJAL VEGA
Dirección / Address: CAlle 2 3-95 B AEROPUERTO
Código Postal / Zip Code:
Ciudad / City: CUCUTA
Departamento / State: N/ SANTANDER
País / Country:
Teléfono / Phone:

Maria Kondel
25 SEP 2020

4-72 Motivos de Devolución
1 2 Desconocido
1 2 Rehusado
1 2 Cerrado
1 2 Fallecido
1 2 Fuerza Mayor
1 2 No existe Número
1 2 No Reclamado
1 2 No Contactado
1 2 Apartado Clausurado
1 2 Dirección Errada
1 2 No Reside

Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D

El futuro digital es de todos | MinTIC

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

Radicado ANM No: 20209070470431

San José de Cúcuta, 15-09-2020 09:38 AM

Señor (a) (es):
VICTOR JULIO CARVAJAL VEGA
Titular (es) Minero (s) EXP. FD2-163
Dirección: CALLE 2 3-95 BARRIO AEROPUERTO
Teléfono: 0
Email: albeiro.tellez@hotmail.com jorgebalanta097@gmail.com
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: CUCUTA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP. 035-93

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. 035-93, se ha proferido la siguiente **RESOLUCION No. 0752** del 23 de octubre del 2019 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICION EN CONTRA LA RESOLUCIÓN GSC No. 000447 DEL 09 DE JULIO DEL 2019 DENTRO DEL CONTRATO No. 035-93",** La cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del recibo del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos informe a través del correo par.cucuta@anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

Radicado ANM No: 20209070470431

A cada titular o solicitante le debe llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://www.anm.gov.co/?q=-Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria

Ante cualquier duda lo invitamos a comunicarse al correo contactenosANNA@anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

ING MARISA FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: "0".
Copia: "No aplica".
Elaboró: Mariana Rodríguez Bernal / Abogada PARCU.
Revisó: "No aplica".
Fecha de elaboración: 15-09-2020 07:54 AM .
Número de radicado que responde: "No aplica".
Tipo de respuesta: "Total",
Archivado en: expedientes.